

VI Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de las obras del proyecto de mejora de la seguridad vial mediante regulación y control de tráfico en la travesía de Dena (Pontevedra).

Como resultado de la consulta realizada en base a lo preceptuado en los artículos 117 y 118 del Reglamento de Contratación del Estado, la Dirección General de Tráfico ha resuelto adjudicar definitivamente las obras de mejora de la seguridad vial mediante regulación y control de tráfico en la travesía de Dena (Pontevedra), a favor de la Empresa «Bacer, Sociedad Anónima», en la cantidad de 13.268.165 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Director general, José Luis Martín Palacín.-19.718-E (89953).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente CS-SV-401-11.14/1985, Castellón.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de octubre de 1985 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número CS-SV-401-11.14/1985, Castellón.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Castellón: «Ordenamiento de tráfico. Carretera N-340, puntos kilométricos 61,573 al 63,591. Travesía de Castellón. Tramo: Castellón-Villareal». Plan general de carreteras 1984/1991, a «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima», en la cantidad de 18.580.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 24.905.104 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,746031817.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.455-E (88869).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente DC-CS-509-11.107/1985, Lérida.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 29 de octubre de 1985 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número DC-CS-509-11.107/1985, Lérida.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente,

confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las siguientes obras:

Lérida: «Colocación de barreras de seguridad en varias carreteras de la provincia». Plan general de carreteras 1984/1991, a «Seguridad Vial, Sociedad Anónima» en la cantidad de 14.230.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 16.174.872 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,879759666.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.453-E (88871).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de los servicios de asistencia técnica al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid. Plan General de Carreteras. Proyecto: I-VA-289. Red de Interés General del Estado. Variante. Variante de Boecillo. Carretera N-403 de Toledo a Valladolid, puntos kilométricos 176.700 al 181.500. Término municipal de Boecillo. Provincia: Valladolid. Expediente 216.309/1985 PO.2.

Por Orden de fecha 25 de noviembre de 1985, ha sido adjudicado, por contratación directa, los servicios de asistencia técnica al Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valladolid. Plan General de Carreteras. Proyecto: I-VA-289. Red de Interés General del Estado. Variante. Variante de Boecillo. Carretera N-403 de Toledo a Valladolid, puntos kilométricos 176.700 al 181.500. Término municipal de Boecillo. Provincia: Valladolid, a favor de «Castilla Ingeniería, Sociedad Limitada», por un presupuesto de adjudicación de 8.616.543 pesetas. Año 1985: 4.616.543 pesetas y año 1986: 4.000.000 de pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.521-E (89417).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación mediante contratación directa de los servicios de asistencia técnica a la Jefatura de Carreteras de Albacete, para el control y vigilancia de las obras: Plan General de Carreteras 1985. Proyecto: I-AB-271. Interés general. Acondicionamiento. CN-322, de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 38.000-80.000, Balazote-Alcaraz. Provincia: Albacete. Expediente 216.239/1985 PO.2.

Por Orden de fecha 25 de noviembre de 1985 ha sido adjudicada por contratación directa de los servicios de asistencia técnica a la Jefatura de Carreteras de Albacete, para el control y vigilancia de las obras: Plan General de Carreteras 1985. Proyecto: I-AB-271. Interés general. Acondicionamiento. CN-322, de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 38.000-80.000, Balazote-Alcaraz. Provincia: Albacete, a favor de «Abaco Ingenieros, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9.131.700 pesetas. Año 1985: 4.500.000 pesetas, y año 1986: 4.631.700 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.522-E (89418).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación mediante contratación directa de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de trazado nueva carretera. Carretera de penetración al Puerto de Raos desde la autovía Santander-Torrelavega. Provincia: Santander. Expediente 216.315/1985 GT.

Por Orden de fecha 25 de noviembre de 1985, ha sido adjudicada la contratación directa de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto de trazado nueva carretera. Carretera de penetración al Puerto de Raos desde la autovía Santander-Torrelavega. Provincia: Santander, a favor de «Estudios Especiales, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 8.838.000 pesetas. Año 1985: 6.000.000 de pesetas y año 1986: 2.838.000 pesetas.

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.523-E (89419).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante contratación directa, de los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto del tramo comprendido entre la calle Betanzos (punto kilométrico 1,9) y la plaza de nueva creación en el punto kilométrico 2,3 de la avenida de la Ilustración (Madrid). Provincia de Madrid. Expediente 216.381/1985 GT.

Por Orden de fecha 25 de noviembre de 1985, ha sido adjudicado, por contratación directa, los servicios de asistencia técnica para la redacción del proyecto del tramo comprendido entre la calle Betanzos (punto kilométrico 1,9) y la plaza de nueva creación en el punto kilométrico 2,3 de la avenida de la Ilustración (Madrid). Provincia de Madrid, a favor de «Ideam, Sociedad Anónima», por un presupuesto de adjudicación de 9.100.000 pesetas. (Año 1985: 500.000 pesetas, y año 1986: 8.600.000 pesetas).

Madrid, 25 de noviembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.520-E (89416).

Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación por el sistema de contratación directa de las obras comprendidas en el expediente número DC-CS-510-11.108/1985, Lérida.

Visto el expediente de contratación número DC-CS-510-11.108/1985, Lérida.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Lérida.-«Restitución y protección de taludes. C-1313 Lérida a Puigcerdá, punto kilométrico 151». Plan general de carreteras 1984-1991, a don Angel Flotats Cordomi, en la cantidad de 7.800.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 7.984.975 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,976834617.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-El Director general, Enrique Balaguer Camphuis.-19.612-E (89846).

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de reparación y mejora del puente sobre el Aliviadero del embalse de San Pons, término municipal de Clariana (Lérida).

Esta Dirección General con esta fecha ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de reparación y mejora del puente sobre el Aliviadero del embalse de San Pons, término municipal de Clariana (Lérida), a don Rafael Comella Pons, en la cantidad de 22.000.000 de pesetas, que representa el coeficiente 0,820425951 respecto al presupuesto de contrata de 26.815.339 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1985, el Director general.-P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.-19.013-E (87744).

Sr. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Pirineo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Resoluciones de las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Asturias, Murcia, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Segovia y Zaragoza por las que se convocan concursos públicos de suministros y servicios y concursos-subastas de obras.

DIRECCION PROVINCIAL DE ASTURIAS

33/08509. Adquisición de gasas de algodón con destino al hospital «Nuestra Señora de Covadonga» de Oviedo.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Unidad Central número 2, Suministros, del citado hospital, calle Celestino Villamil, sin número, 33006 Oviedo.

Apertura de plicas: Sobres de documentación general, el día 13 de febrero de 1986.

Sobres de proposición económica: El día 25 de febrero de 1986.

DIRECCION PROVINCIAL DE MURCIA

Concurso-subasta 6/85. Obras de construcción de un Centro de Salud en Alcantarilla.

El presupuesto de contrata asciende a 108.190.183 pesetas y el plazo de ejecución se fija en dieciséis meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación serán facilitados en la Dirección provincial del INSALUD, calle Pinares, 4, 30071 Murcia.

Apertura de plicas: El día 18 de febrero de 1986, a las diez treinta horas, en la Dirección Provincial del INSALUD, en el domicilio citado.

27/85. Adquisición de una unidad de revelado y unidad flujo pulsátil, con destino al hospital «Virgen de la Arrixaca», de El Palmar-Murcia.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, calle Pinares, 4, 30071 Murcia.

Apertura de plicas: El día 4 de marzo de 1986, a las diez treinta horas, en la Dirección Provincial del INSALUD, en el domicilio citado.

DIRECCION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

3/85. Contratación de los servicios de limpieza en el hospital «Montecelo», de Pontevedra.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Administración II. SS. número 2, sita en el citado hospital.

Apertura de plicas: El día 19 de febrero de 1986, a las once horas, en la sala de juntas del hospital «Montecelo».

DIRECCION PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Concurso-subasta 5/85. Obras de construcción de un Centro de Salud en el polígono «Padre Anchieta», de La Laguna.

El presupuesto de contrata asciende a 102.381.514 pesetas, y el plazo de ejecución se fija en catorce meses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, calle Méndez Núñez, 14, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

Apertura de plicas: El día 14 de febrero de 1986, a las once horas, en la Dirección Provincial del INSALUD, en el domicilio citado.

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

1/86. Contratación del servicio de limpieza del Hospital General y de la Dirección Provincial del INSALUD.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la Dirección Provincial del INSALUD, paseo Conde Sepúlveda, 1, 40071 Segovia.

Apertura de plicas: El día 11 de febrero de 1986.

DIRECCION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

1 HMS/86. Adquisición de material de quirófano y curas con destino a los hospitales «Miguel Servet» y Clínico Universitario, clínicas «Ruiseñores» y «San Jorge», Administración Sectorial de Ambulatorios, todos de Zaragoza y al nuevo hospital de Calatayud.

Los pliegos de condiciones serán facilitados en la oficina de contabilidad-suministros del hospital «Miguel Servet», paseo Isabel la Católica, 1 y 3, 50009 Zaragoza.

Apertura de plicas: El día 21 de febrero de 1986, a las nueve horas, en la sala de juntas anexa a la Dirección del hospital «Miguel Servet», en el domicilio citado.

Las proposiciones de los anteriores concursos, formuladas en el modelo oficial, deberán presentarse, juntamente con la documentación exigida por los pliegos de condiciones, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día o de las veinticuatro horas, si se envían por correo. El importe de este anuncio y el de los que se publiquen en la Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de enero de 1986.-El Jefe del Servicio de Relaciones Públicas, Información y Publicaciones.-279-A (2598).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar las obras de «Remodelación de servicios y aseos de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial».

Objeto: «Remodelación de servicios y aseos de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial».

Tipo de licitación: El tipo de licitación o presupuesto de contrata es de 13.979.588 pesetas, debiéndose hacer las ofertas a la baja.

Plazo de ejecución: Será de tres meses, a contar desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán contra certificación expedida por técnico provincial, existiendo crédito suficiente en la partida 222/431.210 del vigente presupuesto ordinario.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación).

Fianzas: Provisional 224.796 pesetas. Definitiva: La máxima permitida en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fiestas locales: Se asimilarán a los días inhábiles.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Contratación), en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día.

Apertura de plicas: Se efectuará en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para su presentación.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número....., vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con), enterado del proyecto, pliegos de condiciones técnicas y condiciones económico-administrativas, que han de regir en la contratación mediante concurso para la «Remodelación de servicios y aseos de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial», se comprometo a ejecutar dichas obras, con arreglo a lo previsto en dichos documentos por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas. Igualmente se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial previsión, accidentes y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En el mismo sobre que contenga la proposición, se incluirá la demás documentación preceptiva señalada en los pliegos de condiciones. Dicho sobre se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado y en su anverso figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso, convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar las obras de «Remodelación de servicios y aseos de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial».

Alicante, 3 de diciembre de 1985.-El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.-El Secretario general, Juan Orts, Serrano.-11.448-A (2595).

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia la contratación por el sistema de concierto directo de las obras que se mencionan.

El Servicio de Obras Públicas de la Diputación Provincial de Barcelona, tiene previsto contratar, por el sistema de concierto directo, la ejecución de las obras correspondientes al proyecto: «Refuerzo del firme en la BP-2427, y BP-5151 (Accesos a San Sadurni)», por un presupuesto de contrata de 26.916.998 pesetas.

La documentación que contiene las condiciones técnicas y financieras, estará a disposición de las Empresas interesadas en el Negociado Económico-Administrativo (Contratación), calle Jaime I, número 6, Pral., a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el que se indicará también el plazo de presentación y la apertura de ofertas económicas.

Barcelona, 23 de diciembre de 1985.-El Secretario.-379-A (2601).

Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de una nueva centralita para esta Casa Consistorial e instalaciones complementarias.

Aprobado por el pleno, en sesión de fecha 29 de noviembre de 1985, el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar

mediante concurso la adquisición de una nueva centralita para esta Casa Consistorial e instalaciones complementarias, se hace público un resumen de éste a los efectos de los artículos 119 y 120 del Real Decreto 3046/1977.

- 1.º *Plazo de ejecución:* Seis meses.
- 2.º *Importe de la licitación:* 6.981.372 pesetas a la baja.
- 3.º *Garantía provisional:* 119.767 pesetas.
- 4.º *Garantía definitiva:* La que resulte de aplicar al precio de adjudicación el porcentaje previsto en el pliego de condiciones.
- 5.º *Examen del expediente:* En la unidad de contratación de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, desde el día siguiente hábil al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o del «Boletín Oficial del Estado», que primero lo publique.
- 6.º *Presentación de pliegos:* En el mismo lugar y horario señalados anteriormente en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se publique el último de los referidos anuncios.

7.º Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Que enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en el concurso para, se compromete a su ejecución con arreglo a los citados documentos, por un precio de pesetas y un plazo de Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

8.º *Apertura de pliegos:* A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Alcorcón, 6 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-11.660-A (90914).

Resolución del Ayuntamiento de Arrecife (Las Palmas) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo ordenador electrónico.

Convocatoria de concurso para la adquisición de un equipo ordenador electrónico:

- 1.º Es objeto del concurso la adquisición de un equipo ordenador electrónico con los análisis y programas correspondientes, así como la licencia del SOFTWARE y el mantenimiento de todo el conjunto conforme a las características que figuran en los pliegos de condiciones.
- 2.º El tipo de licitación es de 7.492.880 pesetas, a la baja, más los intereses que resulten por la parte del precio que se aplaza.
- 3.º El plazo de entrega del sistema e instalación total y completa es de dos meses, a contar desde la notificación de la adjudicación definitiva, mientras que la realización de las funciones ofrecidas deberá efectuarse, para todas ellas, en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de entrega e instalación.
- 4.º El pago se efectuará: A la instalación y funcionamiento, 1.000.000 de pesetas; el resto, excluido el precio del mantenimiento, en treinta y seis plazos mensuales, y el mantenimiento, en fracciones trimestrales adelantadas.
- 5.º Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.
- 6.º La garantía provisional asciende a la cantidad de 147.393 pesetas.
- 7.º La fianza definitiva será la resultante de aplicar al precio de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo conocimiento de que el excelentísimo Ayuntamiento de Arrecife va a proceder a la adquisición, mediante concurso, de un equipo ordenador electrónico, programación y mantenimiento del mismo, en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, especificando, en este último caso, sus circunstancias, entre las que se incluirá, en el supuesto de Empresas colectivas, el número de identificación fiscal), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendidos en ninguna de las causas de excepción señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que rige la citada contratación, que acepta en su integridad, ofrece un equipo de la marca cuya descripción detallada se encuentra en la documentación adjunta, al igual que sobre los análisis y programas correspondientes y demás servicios detallados, en los siguientes precios:

- a) Equipo ordenador, pesetas.
- b) Programación (precios unitarios por sistema), pesetas.
- c) Licencia SOFTWARE básico, pesetas.
- d) Mantenimiento primer año, pesetas.
- e) Intereses por el pago aplazado, pesetas.

9.º El plazo de presentación de proposiciones es de veinte días hábiles siguientes al de publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial», bien de la provincia o bien del Estado que lo haga en último lugar, pudiendo presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento exclusivamente, entregándole en mano en sobre cerrado, en horas de diez a catorce, salvo el último día, en que será hasta las trece horas.

10. La apertura de proposiciones tendrá lugar en la sala de Juntas de las oficinas municipales a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Arrecife, 4 de diciembre de 1985.-El Secretario general.-11.537-A (91780).

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm por la que se convoca licitación con arreglo a pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta para realizar las obras de los proyectos técnicos denominados «Parque de L'Aiguera» y «Urbanización Fase I de L'Aiguera».

CLAUSULAS DE LA LICITACION

- 1.º *Objeto del contrato:* Es objeto de la presente licitación la contratación de las obras contenidas en los proyectos denominados: «Parque de L'Aiguera» y «Urbanización Fase I de L'Aiguera». Todo ello de conformidad con los proyectos técnicos, Memorias y pliegos de condiciones facultativas, redactados por el Taller de Arquitectura Ricardo Bofill, y por el Ingeniero de Caminos municipal don José Ramón García Antón, que se consideran a todos los efectos formando parte del presente pliego de condiciones económico-administrativas.
- 2.º *Duración del contrato:* El contrato durará desde la notificación de la adjudicación definitiva de la contrata, hasta que transcurridos los plazos de garantía proceda la devolución de la fianza definitiva al contratista.
- 3.º *Plazo de ejecución:* Las obras comenzarán dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación, y se terminará en el plazo de doce meses.

4.º *Forma de pago:* El importe de las obras se abonará contra certificaciones libradas por la dirección técnica de las mismas, y aprobadas por el señor Alcalde, oída la Comisión Municipal de Gobierno.

5.º *Garantía entre la recepción provisional y la definitiva:* Entre la recepción provisional y la definitiva mediará un plazo de garantía de doce meses.

6.º *Tipo de licitación:* El tipo de licitación del presente concurso subasta es de 939.930.758 pesetas.

7.º *Porcentaje de los elementos de los precios unitarios:* Los mismos que contienen los proyectos técnicos, reduciéndose proporcionalmente a la baja que se obtengan en el tipo de la última fase del presente concurso subasta.

8.º *Contracción del gasto:* El importe de las obras se hará efectivo con cargo a la consignación que figure en el presupuesto de inversiones correspondiente.

9.º *Fianza provisional y definitiva:* Para tomar parte en el concurso subasta presente será preciso haber constituido una fianza provisional por importe de 9.500.000 pesetas, debiendo el que resulte adjudicatario elevar dicha garantía en función del importe de la adjudicación definitiva. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva. Ambas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas legalmente.

10. *Derechos y deberes:* Los adquiribles recíprocamente por la Administración Municipal y el contratista serán los que naturalmente se deriven de la aplicación de las presentes condiciones económico-administrativas, de las facultativas, y de las normas contenidas en la legislación local, Reglamento de Contratación y demás disposiciones aplicables.

11. *Sancciones:* Sin perjuicio de los casos en los que proceda la rescisión del contrato, con pérdida de las garantías constituidas, según disponen los artículos 97, 98 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, el adjudicatario por la demora en la ejecución de los trabajos incurrirá en la multa de 25.000 pesetas diarias, que serán ejecutivas, sin perjuicio de diligenciación del correspondiente expediente con audiencia del interesado.

Si se observaran deficiencias en los materiales a emplear, o el contratista incumpliera los compromisos u órdenes que reciba de la Dirección Técnica vendrá obligado a rehacer las obras de conformidad, incurriendo además en las sanciones económicas que la Alcaldía le imponga por tal infracción, a denuncia de la Dirección Técnica de las mismas.

12. *Gastos a cargo del adjudicatario:* Desde el momento de la adjudicación definitiva corren de cuenta del adjudicatario todos los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento de Contratación, y los demás que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente del concurso subasta y con el contrato, desde la iniciación hasta la terminación, incluso impuestos de cualquier clase. El adjudicatario viene obligado a cumplir con lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

13. *Clasificación empresarial de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa:* Para tomar parte en el concurso subasta los licitadores vienen obligados a justificar documentalmente que se hallan en posesión del certificado de clasificación empresarial de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, según determina la disposición transitoria segunda del Decreto 1005/1974, de 4 de abril.

14. *Documento de calificación empresarial:* Para tomar parte en el concurso los licitadores vienen obligados a justificar documentalmente

que se hallan en posesión del documento de calificación empresarial, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 3008/1978, de 27 de octubre.

15. *Bastanteo de poderes:* Cuando los licitadores acudan al concurso subasta por representación, lo acreditarán adjuntando a sus proposiciones la primera copia de la escritura de poder que lo justifique, debidamente bastantada.

16. *Certificado de incompatibilidades de altos cargos:* Para tomar parte en el concurso subasta los licitadores vienen obligados a justificar documentalmente que se hallan en posesión del certificado de incompatibilidades de altos cargos, Ley 25/1983 y Orden de 16 de marzo de 1984.

17. *Mesa de la licitación:* Estará constituida por el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación Municipal o miembro de la misma en quien delegue o le sustituya, asistido por el Secretario de la Corporación, o funcionario que lo supla.

18. *Plazo, lugar y hora para la presentación de las plicas:* Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles desde las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de los pliegos, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

19. *Día, lugar y hora para la apertura de las plicas:* Se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, contados desde el posterior al de la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado». Se referirá exclusivamente a la apertura de los pliegos de referencias, que servirán de base a la Corporación para seleccionar aquellos que se consideren más convenientes. En su día la Corporación adjudicará la contrata a la oferta económica que resulte más ventajosa.

20. *Proposiciones:* Las proposiciones de referencias se presentarán en un sobre cerrado y lacrado debidamente reintegrado, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Referencias». «Proposición para optar al concurso subasta para la adjudicación de la contrata de las obras contenidas en los proyectos denominados "Parque de L'Aiguera" y "Urbanización Fase I de L'Aiguera"».

Las proposiciones económicas, que se abrirán en la fase de subasta también se presentarán en un sobre cerrado y lacrado consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición económica para optar al concurso subasta para la adjudicación de la contrata de las obras contenidas en los proyectos denominados "Parque de L'Aiguera" y "Urbanización Fase I de L'Aiguera"».

21. *Contenido de la plica de proposición de referencias:* A la proposición de referencias se acompañarán los siguientes documentos:

a) El relativo al documento nacional de identidad del proponente o poder bastantado si se trata de persona jurídica.

b) Resguardo acreditado de haber constituido la fianza provisional exigida.

c) Justificante de hallarse al corriente en lo exigido por el Reglamento de la Previsión y Seguridad Social, así como el último recibo de la contribución industrial y licencia fiscal.

d) Declaración jurada de no hallarse el licitador incurso en alguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, de los contemplados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos.

f) Certificado de clasificación de la Empresa para los siguientes grupos y subgrupos: Grupo A, subgrupos 1, con categoría e, y 2, con categoría e. Grupo B, subgrupos 1, con categoría e y 2, con la

categoría e. Grupo C, subgrupos 2, con la categoría e, 4, con la categoría c, 5 con la categoría d, y 6, con la categoría d. Grupo E, subgrupos 1, con la categoría e, 3, con la categoría e y 5, con la categoría e. Grupo G, subgrupos 3, con la categoría e, 4, con la categoría e y 5, con la categoría c. Grupo I, subgrupos 1, con la categoría d, y 6, con la categoría d. Grupo K, subgrupos 1, con la categoría d, 4, con la categoría c, 5, con la categoría d y 6, con la categoría e.

g) Certificado de calificación empresarial.

h) Certificado de incompatibilidades de altos cargos.

i) Documentos demostrativos de haber realizado obras de jardinería durante los últimos cinco años, por un valor de más de 50.000.000 de pesetas.

j) Calendario y «planning» de las obras, detallando específicamente cada una de las unidades que componen la totalidad de la obra, ajustándose como máximo al período de los doce meses, donde figure diagrama de barras.

k) Los licitadores presentarán una valoración del mantenimiento, conservación y reposición de la jardinería incluida en el proyecto, así como de la limpieza del parque durante el plazo de un año, en la que indicarán expresamente el número de personas destinadas a este fin, así como los medios complementarios necesarios, viniendo obligada la Empresa adjudicataria a realizar este servicio durante el plazo mínimo de un año, satisfaciendo el Ayuntamiento este importe.

l) Deberán presentar fórmula de revisión de precios de acuerdo con la legislación vigente.

Este pliego de referencias deberá contener los requisitos exigidos por el artículo 39, párrafo 1.º,

a), del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás exigidos por el presente pliego. El sobre conteniendo la proposición económica de conformidad con el apartado b), del mismo precepto.

22. *Modelo proposición:* Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el en nombre propio (o en nombre de cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que está enterado y conforme con el expediente, proyectos y pliegos de condiciones para la adjudicación de la contrata de las obras contenidas en los proyectos denominados «Parque de L'Aiguera» y «Urbanización Fase I de L'Aiguera».

Que se compromete a efectuar las obras comprendidas en los referidos proyectos, con estricta sujeción a lo dispuesto en ellos y en los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que no le afectan las incapacidades ni incompatibilidades previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

23. *Facultades que se reserva el Ayuntamiento:* El Ayuntamiento se reserva la posibilidad de modificar el «planning» de obra y la facultad de declarar desierto el presente concurso subasta.

24. *Reintegros:* La proposición: Póliza de 50 pesetas, sello municipal de 5 pesetas y sello de la Mutualidad voluntario. Los restantes documentos: Sello municipal de 2 pesetas por folio y sello de Mutualidad voluntario.

Benidorm, 18 de diciembre de 1985.—El Alcalde, Manuel Catalán Chana.—El Secretario, José María Delgado Viyao.

El presente pliego de condiciones fue aprobado por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 23 del actual.

Benidorm, 30 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—El Secretario.—221-A (2597).

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncian subastas para enajenar los aprovechamientos de maderas del monte Pinares, número 30.

El señor alcalde de esta villa,

Hace saber: Que el día 13 de enero próximo y a las horas que se indican, se celebrarán en esta Casa Consistorial las primeras subastas para enajenar los aprovechamientos de maderas del monte Pinares, número 30, de estos propios que a continuación se relacionan y para su ejecución durante el año 1986.

A las diez horas, lote Pinarazo, compuesto por 1.311 pinos, con un volumen de 904 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 1.582.000 pesetas.

A las diez treinta horas, lote Tala Caracacho, compuesto por 350 pinos, con un volumen de 503 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 1.006.000 pesetas.

A las once horas, lote Hoya del Roble, compuesto por 914 pinos, con un volumen de 976 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 1.854.400 pesetas.

A las once treinta horas, lote Majada Honda, compuesto por 1.856 pinos, con un volumen de 1.695 metros cúbicos de madera, bajo el tipo de tasación de 3.051.000 pesetas.

Fianza provisional: El 3 por 100 del importe de las tasaciones.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de los remates.

Precios índices: Los que se fijen por la Presidencia del Gobierno.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de las subastas.

Pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas: A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna subasta, tendrá lugar en segunda licitación, a la misma hora y bajo iguales condiciones, el día que haga once de los hábiles siguientes al de la celebración de la primera.

Si por anunciarse la subasta con fecha fija, de acuerdo con el calendario del Servicio forestal de la provincia de Albacete, no mediasen veinte días hábiles entre la publicación del anuncio y las subastas, se entenderá aplicada la reducción de plazos del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número cuya personalidad acredita con el DNI número de fecha en representación de lo cual acredita con en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de», de fecha en el monte de la pertenencia del Ayuntamiento de Bogarra, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bogarra, 10 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—11.664-A (864).

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa, en período voluntario y ejecutivo, para la cobranza de los valores-recibos y certificaciones de descubiertos.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 del presente mes de noviembre, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación municipal, se expone al público para que se puedan presentar reclamaciones, conforme al artículo 119 del Real Decreto

3046/1977, de 6 de octubre, durante ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Simultáneamente, se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo dispuesto en el número 2 del citado artículo 119, y de acuerdo con el pliego de condiciones que se extracta a continuación:

Objeto del concurso: La adjudicación del servicio de recaudación municipal por gestión directa afianzada, en período voluntario y en ejecutivo, para la cobranza de los valores-recibo, contribuciones especiales, en su caso, y certificaciones de descubierto.

Premios de cobranza: Se establece para los valores de cargo actual el 5 por 100 sobre las cantidades recaudadas en período voluntario. Para los valores de las contribuciones territoriales de urbana, rústica y pecuaria y Licencia Fiscal que recaude el municipio a partir de primero de enero de 1986, el 3 por 100 de las cantidades recaudadas en período voluntario igualmente, además de premios de estímulo por mejora en la recaudación voluntaria.

Asimismo, percibirá el 50 por 100 de los recargos de apremio en vía ejecutiva, por las limitaciones establecidas en la Orden de 24 de febrero de 1983.

Duración del contrato: La duración del contrato se fija en cinco años, prorrogables por la tácita anual, si no se denuncia su rescisión o revisión por cualquiera de las partes antes del 30 de junio de cada año, para que tenga efectividad un nuevo sistema en 1 de enero del ejercicio siguiente.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional se establece en 250.000 pesetas y la definitiva en 2.830.000 pesetas, a constituir en cualquiera de las formas y con los requisitos previstos en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y en el Estatuto orgánico de la Función Recaudatoria.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes que se deseen conocer estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Presentación de plicas: Quienes deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, en pliego cerrado, en el Registro General, de diez a catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando a este efecto esta última publicación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Proposiciones: Los interesados en este concurso deberán manifestar o acompañar a sus instancias:

- Que reúnen todas y cada una de las condiciones señaladas en la base segunda.
- La oferta económica con las reducciones de los premios de cobranza.
- Que se comprometen al exacto cumplimiento del pliego de condiciones.
- Los méritos que aleguen y a los que se refiere la base 25.

En el sobre que contenga la proposición, figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación por gestión directa de los tributos municipales en período voluntario y ejecutivo. En este sobre se incluirán también los siguientes documentos relativos a estar al corriente de las obligaciones laborales y fiscales para las Empresas tanto públicas como privadas, justificación de la personalidad del representante, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero

de 1953, justificación de los méritos que se aleguen, todo ello de acuerdo con las bases 24 y 25 del pliego de condiciones, etc.

Reclamaciones: Durante los ocho primeros días hábiles de los veinte, por los que se anuncia el concurso y a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del anuncio licitatorio, pueden presentarse reclamaciones al pliego de condiciones. En el supuesto de formularse reclamaciones se suspenderá la licitación, reanudándose ésta una vez hayan sido resueltas.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad en su propio nombre (o en nombre de la Entidad jurídica conforme poder que acredita su representación), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adjudicación del servicio de recaudación del excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, mediante gestión directa afianzada, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a las condiciones establecidas con las siguientes retribuciones como premio de cobranza en período voluntario:

- Para los valores-recibo de cargo actual por 100.
- Para los valores de los tributos de nueva recaudación en 1986 (urbana, rústica y Licencia Fiscal) por 100.

Introduciendo además las mejoras siguientes

(Fecha y firma del concursante.)

Ciudad Rodrigo, 5 de diciembre de 1985.-El Alcalde.-11.472-A (89587).

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje pluviales en calles Industria, Teniente Juan Llobera y Dragonera.

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliegos de condiciones aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento en pleno, en sesión del día 26 de julio de 1984.

Tipo de licitación: En baja, 52.914.438 pesetas.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio y documentos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados. (Dos pliegos: «Referencias» y «Oferta económica».)

Garantía: Provisional, por importe de 1.058.289 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La garantía definitiva será la que resulte de aplicar los porcentajes mínimos de la escala señalada en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, el importe del remate. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que se fija en un año.

Plazo de ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cinco meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al Presupuesto Inversiones, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debiendo ser aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición, proyecto y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Mesa de subasta y apertura de plicas: Se constituirá en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación, celebrándose la apertura de los pliegos titulados «Referencias» y a continuación el trámite en forma reglamentaria.

Nota:—A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de plicas, los sábados se considerarán inhábiles.

Modelo de proposición: (Reintegro de 25 pesetas en timbre del Estado y Sello Municipal de 30 pesetas) (para la oferta económica).

Don domiciliado en calle número con documento nacional de identidad expedido en el día en su propio nombre (o el de la Empresa), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratación de las obras (reseñar las del epígrafe) me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y demás establecidas, por la cantidad de (en letras y números).

(Lugar, fecha y firma.)

Palma de Mallorca, 3 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—11.586-A (90913).

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta de puestos vacantes en el Mercado Central de Abastos.

Objeto de licitación: La concesión, mediante subasta pública, de puestos vacantes en el Mercado Central de Abastos de Salamanca.

Puestos a subastar: Son los siguientes:

Planta Baja. Número: 13. Superficie: 11.26 metros cuadrados. Tasa mensual ocupación: 8.022 pesetas. Destino: Artículos alimenticios, excepto despojos y verduras.

Planta Baja. Número: 30. Superficie: 8.33 metros cuadrados. Tasa mensual ocupación: 4.641 pesetas. Destino: Artículos despojería.

Tipo de licitación: El tipo de licitación queda fijado para cada puesto en las siguientes cantidades:

- Puesto número 13: 1.000.000 de pesetas.
- Puesto número 30: 1.000.000 de pesetas.

Los puestos tienen pendientes el cargo correspondiente a los concesionarios por obras de remodelación del Mercado.

Forma de pago: Con objeto de facilitar el pago a todos los comerciantes interesados, aquellos que lo deseen y así lo hagan constar en las proposiciones correspondientes, podrán acogerse a la modalidad del pago aplazado del 85 por 100, correspondiente a la entrega del local.

Garantías: La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación. La definitiva, en el 4 por 100 del remate de la subasta.

Oficinas donde se encuentra de manifiesto la documentación: Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca (Negociado de Hacienda).

Plazo, lugar, día y hora de presentación de plicas: El plazo es de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado». La presentación se efectuará en la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, durante las horas de oficina (Negociado de Hacienda).

Apertura de proposiciones: A las trece horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones en el despacho de la Alcaldía-Presidencia.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha y con capacidad legal para contratar en nombre propio (o en representación de con poder notarial otorgado ante el Notario don con fecha número de protocolo), expone:

Primero.—Que desea tomar parte en la subasta para otorgar la concesión de la explotación de puestos del Mercado Central de Abastos, a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha

Segundo.—Que está interesado en el puesto de Mercado número planta en el siguiente precio (en número y en letra).

Desea acogerse a la modalidad de pago aplazado: SI-NO.

Tercero.—Que conoce y acepta íntegramente el pliego de condiciones de esa subasta y, en consecuencia, aporta los siguientes documentos:

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El presente anuncio de licitación ha sido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 22 de noviembre último.

Salamanca, 2 de diciembre de 1985.—El Alcalde.—7.993-3 (89207).

Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Balears) referente al concurso para la contratación del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y recogida de desechos de las playas.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1985, se anuncia concurso público para la contratación del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y recogida de desechos de las playas. Durante los primeros ocho días de la licitación podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de las mismas se anuncia la licitación del concurso bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo de licitación, a la baja, para este concurso, el de 84.240.000 pesetas.
2. El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la licitación en unión de los demás documentos que obran en el expediente.
3. La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de 800.000 pesetas.
4. La fianza definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes mínimos previstos en la normativa vigente.
5. Las proposiciones para tomar parte en esta subasta se presentarán en Secretaría hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
6. La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición económica

Don con domicilio en de provisto del documento nacional de identidad número expedido el en nombre propio o en representación de con domicilio en de según acredita por poder bastante que acompaña, enterado de todas las condiciones que rigen el concurso para la contratación de los

servicios de recogida de basuras, se compromete a realizar los servicios que comprende la licitación con sujeción estricta a las expresadas condiciones, por las cantidades siguientes referidas a una anualidad.

Servicio de recogida domiciliaria de basuras

Servicio de recogida de desechos de playas

Servicio de limpieza viaria

Canon de eliminación de residuos

Total anual

Santa Eulalia del Río, 5 de octubre de 1985.—El Alcalde.—10.033-A (2593).

Resolución del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río (Balears) por la que se anuncia concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo, para el cobro de exacciones municipales por el periodo voluntario y ejecutivo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1985, acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo, para el cobro de exacciones municipales en sus periodos voluntario y ejecutivo, por lo que en cumplimiento del artículo 25.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente licitación:

- a) *Objeto:* Nombramiento del Recaudador-Agente ejecutivo, mediante el sistema de gestión directa en periodo voluntario y ejecutivo.
- b) *Remuneración:* El 6 por 100, a la baja, de las cantidades cobradas en periodo voluntario más la recompensa de gestión que se determina en el pliego, en periodo ejecutivo la participación del Recaudador-Agente ejecutivo consistirá en el 50 por 100 de dicho recargo más la recompensa de gestión que se determina en el pliego.
- c) *Duración del contrato:* Cinco años más la parte del ejercicio económico, que quedará por transcurrir, habrá prórrogas anuales, hasta un máximo de cinco años más.
- d) *Plazo, lugar y hora, presentación de instancias:* Las proposiciones para tomar parte en este concurso, serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento durante las horas de oficina en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- e) El pliego de condiciones podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de instancias y en las horas de oficina.
- f) *Fianza provisional:* 150.000 pesetas.
- g) *Fianza definitiva:* El 5 por 100 del promedio del cargo anual por voluntaria, correspondiente al bienio inmediato anterior.
- h) *Nombramiento:* La adjudicación del concurso, correspondiente al Ayuntamiento Pleno, previo informe de la Comisión de Hacienda.
- i) *Modelo de proposición:*

Don provisto del documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de según poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río, para el nombramiento de Recaudador-Agente ejecutivo municipal, según anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia de fecha a cuyos efectos hace constar:

1.º Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

2.º Que acepta cuantas condiciones se derivan del pliego de condiciones del presente concurso, así como las normas vigentes aplicables

tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos.

3.º Que en relación de los porcentajes de premios señalados en la cláusula séptima ofrece los siguientes: (Los mismos del pliego o indicar los ofrecidos en caso de rebaja).

(Lugar, fecha y firma.)

A la instancia se acompañarán los documentos siguientes:

Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

Resguardo de haber constituido la garantía provisional por un montante de 150.000 pesetas.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, señaladas en la base segunda.

Memoria del concursante, relativa a los títulos que posee.

j) *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos presentada, tendrá lugar en la Secretaría Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Santa Eulalia del Río, 7 de noviembre de 1985.—El Alcalde.—10.586-A (2594).

Resolución del Patronato de Deportes de la Diputación de Barcelona por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de unos vestuarios en la zona de la piscina descubierta de los Hogares Mundet.

Objeto: Contratar las obras de construcción de unos nuevos vestuarios en la zona de la piscina descubierta de los Hogares Mundet.

Tipo de licitación: Es de 21.523.048 pesetas.

Fianzas: La fianza provisional es de 300.230 pesetas. La definitiva se fijará aplicando la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado máximo.

Plazo de ejecución del contrato: Tres meses.

Exposición del expediente: En las oficinas de este Patronato de Deportes, passeig Vall d'Hebron, sin número (Hogares Mundet), todos los días laborables en horas de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, en el que figurará «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Patronato de Deportes de la Diputación de Barcelona, para la construcción de unos vestuarios en la zona de la piscina descubierta», de acuerdo con el siguiente

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número domiciliado en calle número actuando en nombre propio (o en nombre y representación de la Empresa con domicilio en calle número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y demás condiciones exigidas para optar a la contratación de se compromete a realizarla con sujeción al pliego de cláusulas generales y pliego de cláusulas administrativas particulares, prescripciones técnicas y demás normativa fijada, por la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Plazo de presentación: Oficinas del Patronato de Deportes, passeig Vall d'Hebron, sin número (Hogares Mundet), todos los días laborables, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Apertura de pliegos: En la Secretaría General de la Diputación de Barcelona, a las doce horas del día siguiente hábil al cierre de presentación de proposiciones.

Barcelona, 3 de diciembre de 1985.—El Secretario.—P. D., el Oficial mayor, Romà Miró i Miró.—354-A (2599).